



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

2023



I. INFORMACION GENERAL

1.1 INTRODUCCIÓN

El Seguro Integral de Salud (SIS), es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, creado el 29 de enero del 2002 mediante la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, calificado como tal mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y actualizado por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, cuya misión es administrar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud individual, de conformidad con la política del sector.

Es importante señalar que según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2014-SA, el artículo 7 establece que el Seguro Integral de Salud, constituye una de las Instituciones Administrativas de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAS públicas, con competencias para recibir, captar y/o gestionar fondos para la cobertura de las atenciones de salud o que oferten cobertura de riesgo de salud, bajo cualquier modalidad.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, encargada de normar, implementar y supervisar las políticas de la gestión de recursos humanos en las entidades públicas, establece en la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, precisando en el literal c) numeral 6.1.7, que el proceso de Bienestar Social “comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las/los servidoras/es civiles. Incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones.”

Por tal motivo el Plan Anual de Bienestar Social se orienta a la satisfacción de los servidores con el objeto de tener a personas motivadas lo cual contribuye al desarrollo de la creatividad, productividad laboral y por ende al logro de los objetivos institucionales.



1.2 BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- c. Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- d. Ley N° 28542 - Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- e. Ley N° 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- f. Ley N° 30947 - Ley de Salud Mental
- g. Ley N° 29896 – Ley que promueve la implementación de lactario en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- h. Texto único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR
- i. Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- j. Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- k. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- l. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al régimen de la designación del CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- m. Decreto Supremo N° 011-2011-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.
- n. Resolución Jefatural N° 135-2019/SIS, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RISC y sus modificaciones.
- o. Resolución Jefatural N° 158-2015/SIS que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud.
- p. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”.
- q. Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producido por el COVID 19. Versión 3



1.3 OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECIFICOS)

OBJETIVO GENERAL

Promover las condiciones de bienestar de los servidores/as del Seguro Integral de Salud, a través de los programas y actividades, que contribuyan a la atención de sus necesidades, así como generar las condiciones que propicien un ambiente de trabajo y clima laboral favorable, y con ello contar con servidores/as comprometidos con la institución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la prevención y el buen estado de salud de los servidores/as en la atención y educación en el cuidado de la salud.
- Generar espacios de integración laboral entre el personal propiciando un clima laboral positivo para el mejor desempeño de sus labores y el fortalecimiento organizacional.
- Fomentar en los servidores/as el desarrollo de sus capacidades y habilidades y que esto contribuya a su desarrollo personal.
- Brindar información y acompañamiento sobre seguridad social y seguros particulares, seguimiento del estado de salud de los servidores/as del SIS y de sus familiares directos en caso de fallecimiento y enfermedad grave.
- Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven sus competencias, su compromiso e identificación con la institución.

1.4 ALCANCES

El Plan de Bienestar Social es de alcance para todos los servidores/as civiles que presentan servicios en la institución del Régimen Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen de contratación administrativo de servicios CAS y Decreto Legislativo N° 728 que laboran en la Sede Central del SIS, Gerencias Macro Regionales y las Unidades Desconcentradas Regionales – UDRs a nivel nacional.

II. FUNDAMENTACION

El Plan de Bienestar Social 2023 está alineado a la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas”, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, cuya finalidad es estandarizar y alinear los



procesos y los productos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas lo cual contribuye al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la administración pública. La Directiva señala que este sistema está conformado por siete (7) subsistemas siendo uno de ellos, el de las Relaciones Humanas y Sociales, que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal.

El Subsistema de Relaciones Humanas y Sociales contempla en uno de sus cinco procesos a Bienestar Social que comprende actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores e incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social.

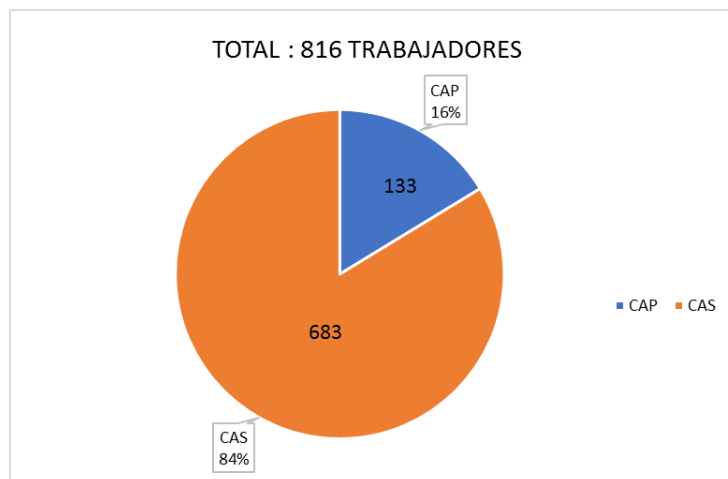
El Plan de Bienestar Social del Seguro Integral de Salud es un instrumento de gestión que a través de sus programas y actividades busca la atención de las necesidad del servidor/a, contribuye a mejorar las condiciones que favorezcan al desarrollo integral y fortalece la gestión de recursos humanos generando un clima laboral adecuado y finalmente propicia la identificación del servidor/a con la entidad hacia los objetivos institucionales.

En este marco, y orientados al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los/as servidores/as, el presente Plan de Bienestar Social 2023 está articulado con los objetivos y acciones estratégicas y del Plan Estratégico Institucional de Seguro Integral de Salud (PEI 2020 - 2025), aprobado mediante Resolución Jefatural N° 103-2022/SIS de fecha 16 de mayo de 2022

- Objetivo Sectorial 2: Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección de salud.
- Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Modernizar la gestión institucional.
- Acción Estratégica Institucional AEI.04.01: Información oportuna relevante para la gestión institucional de la Entidad.

III. DIAGNÓSTICO

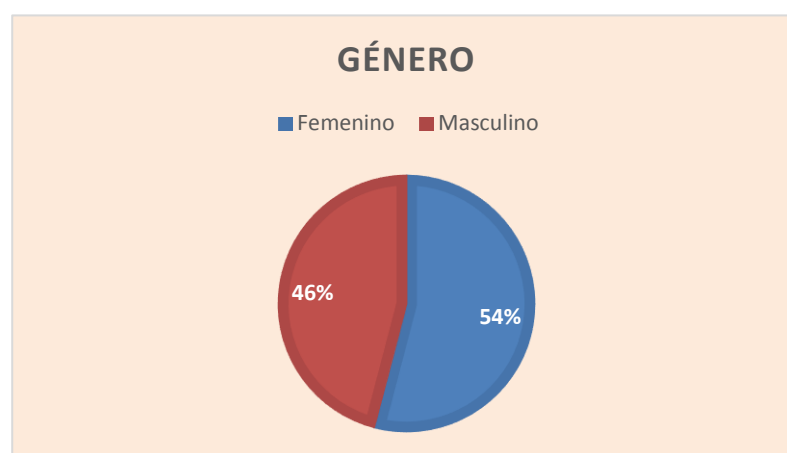
Cuadro 1: Total de trabajadores del Seguro Integral de Salud por modalidad Régimen Laboral



Actualmente el Seguro Integral de Salud cuenta con una población total de 816 ¹servidores, de los cuales 683 (84%) servidores son del Régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios – CAS, y el 133 (16%) son del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728 CAP.

El Seguro Integral cuenta con seis (6) Gerencias Macro Regionales - GMR's que tienen a su cargo a las treintaiocho (38) Unidades Desconcentradas Regionales UDR's y diecisiete (17) Oficinas de Atención al Asegurado OAA distribuidas a nivel nacional.

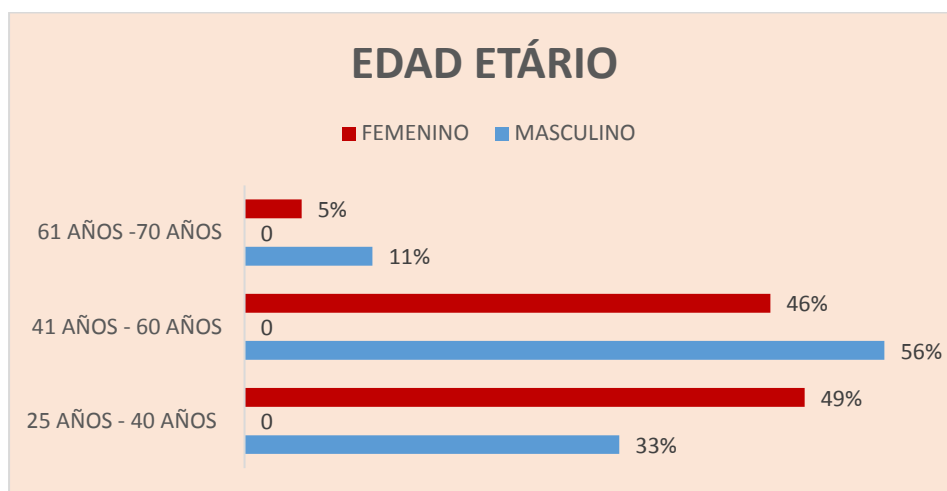
Cuadro 2: Total de trabajadores del Seguro Integral de Salud por Género



¹ Fuente: Reporte de servidores – Sistema SIGA – UGRH al 01 de diciembre de 2022

En cuanto a la población que viene laborando en el Seguro Integral de Salud, del total de 816 servidores, 440 (54%) son de género femenino, mientras que 376 (46%) son de sexo masculino, se puede evidenciar la existencia de un mayor incremento de personal femenino que labora en el Seguro Integral de Salud.

Cuadro 3: Total de trabajadores del Seguro Integral por Edad Etareo



Del cuadro siguiente se puede evidenciar que el Seguro Integral de Salud cuenta con una población mayor de trabajadores entre las edades de 41 a 60 años, donde el 210 (56%) son de sexo masculino y el 203 (46%) son de sexo femenino, mientras que hay un segundo grupo de trabajadores que oscilan entre el rango de edades de 25 a 40 años de edad, siendo en este grupo la predominancia del sexo femenino con el 214 (49%) y el 123 (33%) que corresponde al sexo masculino, el SIS también cuenta con un grupo de trabajadores que oscilan entre las edades de 61 a 70 años de edad donde el 42 (15%) son de sexo masculino y 24 (5%) son de sexo femenino.

IV. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Para el logro de los objetivos se propone desarrollar los siguientes programas de intervención que se detallan a continuación.

4.1 PROGRAMA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo: Brindar orientación al servidor/a en el acceso a la prestación de la salud, el apoyo a la gestión de las prestaciones económicas (subsídios por enfermedad, maternidad, lactancia y sepelio) y otros seguros.



Actividades

- Informar y orientar de los requisitos para el registro de la acreditación y actualizaciones ante ESSALUD
- Gestionar en ESSALUD las prestaciones económicas (Subsidios por enfermedad, maternidad, lactancia, afiliación de derechohabientes)
- Armar el expediente de subsidios para ingresarlos al VIVA ESSALUD y realizar el seguimiento
- Orientar y coordinar con el personal para los canjes de los certificados médicos particulares por el CITT en el Centro de Validación de Incapacidad Temporal para el Trabajo– CEVIT ESSALUD
- Elaborar el consolidado del reporte de Descansos Médicos mensualmente.
- Elaborar el reporte mensual de beneficiarios del seguro de Riesgos Humanos (Accidentes Personales y Vida Ley) y de los beneficiarios a ONCOSALUD
- Difusión e información de beneficios y cobertura de seguros de salud EPS
- Difusión de comunicados referente a los descansos médicos, lactancia, maternidad, y subsidios por enfermedad.
- Informar sobre los beneficios y coberturas de las pólizas de seguros corporativos y personales.
- Atención y seguimiento de casos confirmados de COVID 19, en coordinación con la médico ocupacional del SIS, se brindará el soporte emocional a la familia.
- Atención y seguimiento a los casos de salud de los servidores/as en coordinación con el servicio de tópico del SIS.

4.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD

Objetivo: Promover la práctica de hábitos saludables y con ello fomentar la buena salud física y mental de los servidores/as en el cuidado de su salud

Actividades

- Chequeo médico preventivo anual a través de EsSalud y EPS
- Taller de Gimnasia Laboral y Pausas activas
- Taller de masajes anti estrés
- Taller de Risoterapia
- Taller de Bailoterapia
- Taller de Yoga



- Charla de prevención de cáncer de mama y cuello uterino
- Campaña oftalmológica
- Campaña dermatológica
- Charlas nutricionales de alimentación saludable
- Charla de maternidad saludable: Importancia de la lactancia materna
- Difusión virtual de comunicado: Vida Saludable
- Difusión virtual del uso del lactario institucional
- Charla del cuidado de la Salud Mental

4.3 PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO

Objetivo: Brindar el reconocimiento a los servidores/as por su labor y desempeño profesional, lo cual contribuya a fortalecer la identidad institucional.

Actividades

- Reconocimiento y felicitaciones a los servidores/as que destaquen en lo siguiente:
 - Por desempeño sobresaliente
 - Por buenas prácticas
 - Por el aporte y beneficio para la institución o por su área de trabajo
 - Por imagen de la institución en la colectividad
 - Por incentivar valores éticos y sociales
- Reconocimiento a los servidor/a que haya cumplido el límite de edad (70) años
- Saludo de cumpleaños a los servidores/as
- Saludo institucional por el nacimiento de los hijos de los/las servidores/as
Bienvenido(a) "Bebe SIS"
- Difundir el comunicado de condolencias por el fallecimiento del familiar directo del servidor/a

4.4 PROGRAMA DE INTEGRACION

Objetivo: Promover un clima favorable en la organización, a través de actividades que permitan fortalecer el trabajo en equipo, las relaciones laborales, la motivación e integración.



Actividades

- Programa cultural por fiestas patrias
- Concurso “Bienvenida Primavera”
- Festival artístico y cultural por el día de la música criolla
- Concurso de Decoración Navideña
- La navidad en el SIS
- Jornada de integración Laboral – Ginkana y Olimpiadas deportivas
- Campeonato deportivo de fútbol y vóley

4.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO

Objetivo: Fortalecer la identidad y el compromiso institucional con el reconocimiento a la labor que viene desempeñando los servidores/as.

Actividades

- Taller: Empoderamiento y Liderazgo femenino
- Taller: Estrés, Ansiedad y Técnicas de Relajación
- Taller: Desarrollo Personal
- Taller de coaching motivacional: Mamá sin límites
- Taller: El primer héroe de un hijo y el primer amor de una hija

4.6 PROGRAMA FAMILIA SIS

Objetivo: Promover las buenas relaciones familiares entre padres e hijos

Actividades

- Día Internacional del niño – concurso “Yo tengo talento”
- Descubriendo mi profesión: Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional
- Taller de Integración Familiar y recreacional.

4.7 PROGRAMA SOLIDARIO

Objetivo: Promover la práctica de acciones solidarias en los servidores/as con relación a los grupos vulnerables del país.



Actividad

- Como apoyo solidario se escogerá el albergue de adultos mayor y/o albergue de niños(as) para llevar donaciones por parte de los servidores/as del SIS

4.8 PROGRAMA DE BENEFICIOS CORPORATIVOS

Objetivo: Promover y gestionar con entidades públicas y privadas beneficios corporativos

Actividad

- Feria de alimentación saludable, Feria de salud, Feria de Familias emprendedoras, Feria de Bancos.
- Campaña escolar
- Campaña por navidad
- Promover el convenio con entidades públicas y privadas que brinden servicios y beneficios en tema de educación y salud para el personal y su familia.

V. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Bienestar Social se realizará en forma trimestral a fin de verificar los avances y cumplimiento de las actividades programadas en el presente Plan.

VI. PRESUPUESTO

El presente Plan de Bienestar Social se formula en cumplimiento de los objetivos del Seguro Integral de salud, y tiene un presupuesto aprobado de hasta S/ 50.000 soles (Cincuenta Mil 00/100 nuevos soles) Anexo 1

VII. CRONOGRAMA

Las actividades del Plan de Bienestar Social 2023 están establecidas en el cronograma Anexo 2

ANEXO 1

N°	ACTIVIDADES	COSTO S/
1	Taller de Risoterapia	S/ 1,000.00
2	Taller de Yoga	S/ 1,000.00
3	Charlas de alimentación saludable	S/ 1,000.00
4	Charla del cuidado de la salud mental	S/ 500.00
5	Reconocimiento y felicitaciones a servidores	S/ 1,000.00
6	Reconocimiento al servidor/a por límite de edad	S/ 1,000.00
7	Programa cultural por fiestas patrias	S/ 1,000.00
8	Festival artístico y cultural por el día de la música criolla	S/ 1,000.00
9	Concurso de decoración navideña	S/ 1,000.00
10	La navidad en el SIS	S/ 1,000.00
11	Jornada de Integración Laboral	S/ 8,000.00
12	Campeonato deportivo de fútbol	S/ 5,000.00
13	Taller: Empoderamiento y liderazgo femenino	S/ 500.00
14	Taller: Estrés, ansiedad, y técnicas de relajación	S/ 500.00
15	Taller: Desarrollo Personal	S/ 10,000.00
16	Taller de Coaching motivacional: Mamá sin límites	S/ 5,000.00
17	Taller: El primer héroe de un hijo y el primer amor de una hija	S/ 5,000.00
18	Concurso "Yo tengo talento"	S/ 500.00
19	Taller de integración familiar y recreacional	S/ 6,000.00
TOTAL		S/ 50,000.00